



25 de Noviembre de 2009

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de Noviembre del año dos mil nueve, en la Sala de Juntas del 2do. Piso del Edificio de Tesorería Municipal ubicado en la calle 2 Pte. N° 107 de la Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue., con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, con la presencia de:

Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo	Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental
Mtro. Alejandro Madrid Verdín	Secretario
Mtro. Fabio Rodríguez Korn	Consejero
Mtro. Honorio Isidro Ojeda Lara	Consejero
Mtro. José Manuel Treviño García	Consejero
Lic. Verónica Neve González	Consejero

### ASÍ COMO LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS

Lic. Isabel Orta Pérez	Rpte. de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal
Lic. Elisa Saldaña Malagamba	Rpte. de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal
Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa	Subcontralora de Desarrollo Administrativo, Seguimiento y Control del Municipio
Lic. Patricia Velázquez García	Rpte. de la Coordinación General de Transparencia en el Ayuntamiento
Mtro. Víctor Rosales Muñoz	Director de Proyectos Estratégicos de la Coord. de Políticas Públicas en el Ayuntamiento
Lic. Roxana Muñoz	Rpte. del Departamento de Evaluación y Verificación a los Servicios.
Lic. Francisco Fidel Teomitz S.	Rpte. de la Dirección de Proyectos Especiales
Lic. Alejandro Ávila Friginals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Noviembre con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.
  2. Lectura del Orden del Día y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
  3. Participación del Mtro. Edgar Andrade García, Director General Adjunto de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal.
  4. Asuntos Generales.
- ➔ Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

**Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo.**- Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental da la bienvenida a las autoridades del Gobierno Federal, a los Consejeros Ciudadanos así como a los representantes del Ayuntamiento; subsiguientemente declara que existe quórum legal e inicia la



25 de Noviembre de 2009

sesión. Continúa y da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para firma de los presentes.

Después de presentar a cada uno de los invitados, cede la palabra a la Lic. Isabel Orta Pérez y a la Lic. Elisa Saldaña representantes de la Secretaría de la Función Pública, y muestren ante el consejo la composición, seguimiento y resultados del programa denominado "Municipios por la Transparencia".

**Lic. Isabel Orta Pérez.-** Agradece la invitación del Gobierno Municipal a través del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental, por otra parte, informa que en los próximos meses se impartirá en Puebla un diplomado de Contraloría Social (BUAP y SEDECAP), invitando a los consejeros a que se programen para cursarlo.

Continúa y señalan que del tema por el cual fueron invitadas, pueden profundizar y dar a conocer como puede ayudar el mecanismo de contraloría social en el presupuesto participativo, y parten de la definición de que Contraloría Social, es un conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas de manera organizada o independiente, bajo el esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el objeto de contribuir a que la gestión gubernamental se vaya formalizando en términos de transparencia, eficacia y honradez. Exterioriza que este consejo está muy ligado a lo que viene siendo una Contraloría Social, misma que puede ser promovida por el Gobierno o por los ciudadanos, ya que si es arropada por el gobierno municipal será con el propósito de mejorar la gestión, y democratizar al mismo gobierno.

Dicen que el gobierno Federal toma esta idea desde el año de 1991, a través de las reglas de operación del programa de desarrollo social, iniciando con un programa denominado Solidaridad. Posteriormente la Secretaría de la Función Pública antes Contraloría, será la encargada de que todas las reglas de operación tuvieran un párrafo de contraloría social, el cual era; Cada programa tenía la obligación de hacer tres acciones; Informar a los ciudadanos de las condiciones para ser beneficiarios, que las instancias de gobierno tenían la obligación de tener los medios adecuados para que los ciudadanos presentarán sus inquietudes o quejas (capacitación, buzón, información), y, proporcionar formas de organización para la formación de comités con sus respectivos vocales de control y vigilancia. En este momento informa que hay 64 programas federales que aplican este mecanismo de Contraloría Social, obligados a que si hay recursos federales para Municipios, estos se apliquen a los lineamientos de llevar una Contraloría Social.

Invitan a que si este consejo lleva una especie de evaluación en los programas municipales, conozcan a detalle el método para que se apoyen. (Se anexa presentación al acta).

Posteriormente se menciona que el Consejo o los ciudadanos, deben tener una vinculación muy cercana con la Contraloría Municipal y la Coordinación de Transparencia, porque van a activar las instancias que por obligación van a investigar y sancionar los programas, con la obvia de contar con todo los procesos y herramientas para que de igual modo, los ciudadanos denuncien.

Por otra parte, indican que a través un presupuesto participativo se puede dar una metodología adecuada para llevar a cabo correctamente los procesos, mismos que aseguran al ciudadano lo que se está invirtiendo, es decir, hacia una relación democrática entre gobierno y sociedad, procurando que esté presente la planeación participativa para movilizar los mecanismos.

Señala que este Gobierno Municipal está trabajando con la Secretaría de la Función Pública en un programa denominado "Municipios por la Transparencia", e invita al consejo que lo conozca, a lo que procederán a dejar toda la información con indicadores, y bases para conocer como es la continuidad en los proyectos.



25 de Noviembre de 2009

La Presidenta del Consejo toma la palabra y solicita el apoyo de las invitadas de la Función Pública para que les brinden, cómo establecer los procesos y llevar a la práctica lo que acaban de mostrar; aparte de considerar las fuentes de información que les presentaron e ir investigando aun más sobre el tema.

**Mtra. Luz Ma. Aguirre Barbosa**, señala que el modelo de presupuesto participativo que ha diseñado la Coordinación de Políticas Públicas del Ayuntamiento, cubre a nivel operativo todo un esquema de planeación participativa, enriqueciendo aun más el trabajo. Y añade que un acuerdo de Cabildo autoriza la puesta en marcha del presupuesto participativo, e instruye en el Art. 68 de la Contraloría a, proponer la metodología de Esquemas de Contraloría Social; en donde la misma Contraloría ha avanzado en el tema y comprometiéndose a apoyar al consejo para entregarles la información necesaria, asimismo menciona que la Contraloría Municipal preside una de las 7 regiones del Estado (región Angelópolis), con temas relacionados a esquemas de contraloría social.

Continúan y comentan la importancia que tiene el tema del acceso a la información y la transparencia, mostrando unas graficas que refuerzan el buen funcionamiento del acceso a la información para los ciudadanos y los gobiernos (se anexa información, misma que amplifica los ejemplos y los diferentes casos).

Los Consejeros toman la palabra y felicitan el trabajo que está elaborando el equipo de la Función Pública, destacando en sus preguntas: los programas que llevan este mecanismo a la vez, tienen un seguimiento de revisión periódica.

A lo que contestan que efectivamente llevan un seguimiento continuo, aunque en algunos Estados cambian los ejercicios y los programas sin embargo, se llevan a cabo talleres para mejorar los sistemas. Amplían y mencionan que tienen convenios con las contralorías de los Estados para que a su vez, estos obtengan convenios con los municipios y lleven un control formal y social, exponen ejemplos de diferentes Estados.

La Presidenta del Consejo agradece la participación de las invitadas de la Secretaría de la Función Pública y da lectura del reconocimiento que les brinda la Coordinación General de Políticas Publicas e Innovación Gubernamental y el Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental del Municipio de Puebla, premiando y reconociendo su participación en el tema de Contraloría Social como mecanismo para monitorear y evaluar las acciones de gobierno.

#### ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria del consejo el día 24 de Enero del 2010.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Mtra. Vida Inés Vargas Cuanalo <b>Presidenta del Consejo de Desempeño Gubernamental</b>	Mtro. Alejandro Madrid Verdín <b>Secretario del Consejo</b>
C.P. José Ernesto Yitani Ríos <b>Consejero</b>	Mtro. Fabio Rodríguez Korn <b>Consejero</b>



25 de Noviembre de 2009

Mtra. Ma. Elizabeth Gutiérrez Olmos <b>Consejero</b>	Ing. José Luis Varela Ruiz <b>Consejero Suplente del Dr. Manuel R. Villa Issa</b>
Mtro. Marcos Gutiérrez Ayala <b>Consejero</b>	Mtro. Sergio Díaz Sáenz <b>Consejero</b>
Lic. Verónica Neve González <b>Consejera</b>	Lic. Ma. del Rosario Santillán Escamilla <b>Consejera Suplente de la Lic. Gabriela Cisneros Rentería</b>
<b>FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO</b>	
Mtro. Víctor M. Rosales Muñoz <b>Director de Proyectos Estratégicos de la Coord. de Políticas Públicas en el Ayuntamiento</b>	Lic. Alejandro Ávila Fraginals <b>Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana</b>